



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 07/2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 22 de abril de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de vehículos, solicitada por la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, y tomando las precauciones necesarias, este acto **no será presencial**.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 07/2022
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 07/2022, relativo a la adquisición de vehículos, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

F A L L O

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
 - 1.1 Los licitantes: **Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V., Culiacán Motors, S.A. de C.V., y Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 21 de abril de 2022, se recibió del Lic. Eduardo Juárez Rodríguez, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:
 - 2.1 Los licitantes que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones son:
 - **Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V., cumple** en la partida No. 4.
 - **Culiacán Motors, S.A. de C.V., cumple** en las partidas Nos. 1 y 5.
 - **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V., cumple** en las partidas Nos. 1 y 2.
3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los licitantes participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo “A”.



SINALOA

Gobierno del Estado

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requerente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudican como a continuación se señala:

Culiacán Motors, S.A. de C.V.

Partida	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	6	Camioneta tipo pick up Chevrolet SILVERADO, modelo 2022, doble cabina, 4x4. Motor V8 5.3L. Potencia 355 hp @ 5,600 rpm. Torque 383 lb-pie @4,100 rpm. Transmisión automática de 8 velocidades. Color blanco. Garantía 3 años o 60,000km.	775,566.00	4,653,396.00
5	2	Vehículo SUV, Chevrolet SUBURBAN HC paquete G, modelo 2022. 4x4. Motor 6.2 L. V8. Potencia 425 hp @ 5,600 rpm. Torque 460 lb-pie @ 4,100 rpm. Transmisión automática de 10 velocidades. Color blanco. Garantía 3 años o 60,000km.	1,568,965.00	3,137,930.00
		Sub total		7,791,326.00
		I.V.A.		1,246,612.16
		Total		9,037,938.16

Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.

Partida	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	1	Camioneta FORD F-150 tipo pick up, modelo 2022, doble cabina, 4x4. Motor 3.5L. Potencia 400 hp. Torque 500 lb-pie. Transmisión automática de 10 velocidades. Color blanco. Garantía 60,000km.	1,040,214.66	1,040,214.66
		Sub total		1,040,214.66
		I.V.A		166,434.35
		Total		1,206,649.01

Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.

Partida	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
4	6	Vehículo NISSAN SENTRA SEDAN SR CVT 4 puertas modelo 2022. Motor MR20DD, a gasolina, 4 cilindros. Transmisión Automática. 145 hp. Color blanco. Garantía 60,000km.	426,637.93	2,559,827.59
		SUB TOTAL		2,559,827.59
		I.V.A		409,572.41
		TOTAL		2,969,400.00

Toda vez que los proveedores cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos o pedidos respectivos para su adquisición.



SEGUNDO.- Se declara **desierta** la partida No. 3, en virtud de que no presentaron propuestas por parte de los proveedores participantes, de conformidad con el punto 12 numeral I de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- Una vez notificado el fallo, los proveedores que resultaron ganadores deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **14:00 horas del día 27 de abril de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

CUARTO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 11:18 horas del día 22 de abril de 2022.

Esta acta consta de 4 (Cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Lic. Guillermo Armenta Beltrán	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo.

----- **FIN DEL ACTA** -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 07/2022
Adquisición de Vehículos, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública

Propuestas Económicas
Anexo A

Partida	Cant.	Descripción	PROVEEDORES					
			Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.		Culliacán Motors, S.A. de C.V.		Autos y Tractores de Culliacán, S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	6	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2022, doble cabina, 4x4. Motor V8 5.3L. Potencia 355 hp @ 5,600 rpm. Torque 383 lb-pie @4,100 rpm. Transmisión automática de 8 velocidades. Color blanco. Garantía 60,000km.	NO COTIZA		775,566.00	4,653,396.00	791,427.59	4,748,565.54
2	1	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2022, doble cabina, 4x4. Motor 3.5L. Potencia 400 hp como mínimo. Torque 500 lb-pie. Transmisión automática de 10 velocidades. Color blanco. Garantía 60,000km.	NO COTIZA			NO COTIZA	1,040,214.66	1,040,214.66
3	1	Camioneta tipo pick up, Doble Cabina con 5 asientos. Modelo mínimo 2022. Motor 6 cilindros doble cabina. Potencia 224 hp Torque 369 lb-pie. Transmisión automática de 8 velocidades. Color blanco. Garantía 60,000km.	NO COTIZA			NO COTIZA		NO COTIZA
4	6	Vehículo Sedan 4 puertas modelo mínimo 2022. Motor 4 cilindros. Transmisión Automática. 145 hp como mínimo. Color blanco. Garantía 60,000km.	426,637.93	2,559,827.59		NO COTIZA		NO COTIZA
5	2	Vehículo SUV, modelo mínimo 2022. 4x4. Motor 6.2 L. V8. Potencia 425 hp @ 5,600 rpm. Torque 460 lb-pie @ 4,100 rpm. Transmisión automática de 10 velocidades. Control magnético de manejo, 7 bolsas de aire. Rin de aluminio de 22". Sistema de remolque. Aire acondicionado. Largo exterior mínimo de 5,733mm. Color Blanco. Garantía de 60,000 km.	NO COTIZA		1,568,965.00	3,137,930.00		NO COTIZA
		SUB TOTAL		2,559,827.59		7,791,326.00		5,788,780.20
		I.V.A		409,572.41		1,246,612.16		926,204.83
		TOTAL		2,969,400.00		9,037,938.16		6,714,985.03

